REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 18 DEL DÍA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S)	1. Requisito final para informar la terminación del proceso de seguimiento etapa práctica de los aprendices del programa Tecnólogo en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social, relacionados en la presente acta.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jean Farid Valverde Piedrahita	16686650	X			SENA/CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN	Jeanf.valverde@sena.edu.co	3155577347	N/A	Jean Farid Valverde
2	Andrés Fernando Rojas Alzate	94409161	X			SENA/CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN	afrojasa@sena.edu.co	3136510470	N/A	Andrés Fernando Rojas
3	Pedro David Méndez Olave	16796399		X		SENA/CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN	pdmendez@sena.edu.co	3152874200	N/A	Pedro David Méndez

ACTA No. 18		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de cumplimiento **del seguimiento etapa práctica de los aprendices del programa Tecnólogo en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social, relacionados en la presente acta.** Ficha 2324207		
CIUDAD Y FECHA: Cali, 09/11/2023	**HORA INICIO: 08**:30 am	**HORA FIN: 12**:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: **Centro de la Construcción Cali(v)**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Construcción Cali.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. **Seguimiento etapa productiva.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. **Requisito final para informar la terminación del proceso de seguimiento etapa práctica de los aprendices del programa Tecnólogo en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social, relacionados en la presente acta.** Fichas 2324207

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los instructores Andrés Fernando Rojas, Pedro David Méndez y Jean Farid Valverde quienes realizaron procedimientos de seguimiento de etapa práctica a las fichas en mención, efectuaron la revisión del cumplimiento de cada aprendiz con la totalidad de las bitácoras y adicionalmente el cumplimiento de las visitas y el correspondiente diligenciamiento del formato de Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva GFPI 023, de los siguientes aprendices:

2324207

Fecha Inicio: 01/06/2021
Fecha fin: 04/10/2023

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS
1107530136	HECTOR FABIO	URIBE SALAZAR

Los documentos soporte de la evaluación, Formato de Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva GFPI 023, se encuentra en documento físico y digital en la plataforma LMS Territorio. Las bitácoras se encuentran en formato digital en la plataforma LMS Territorio.

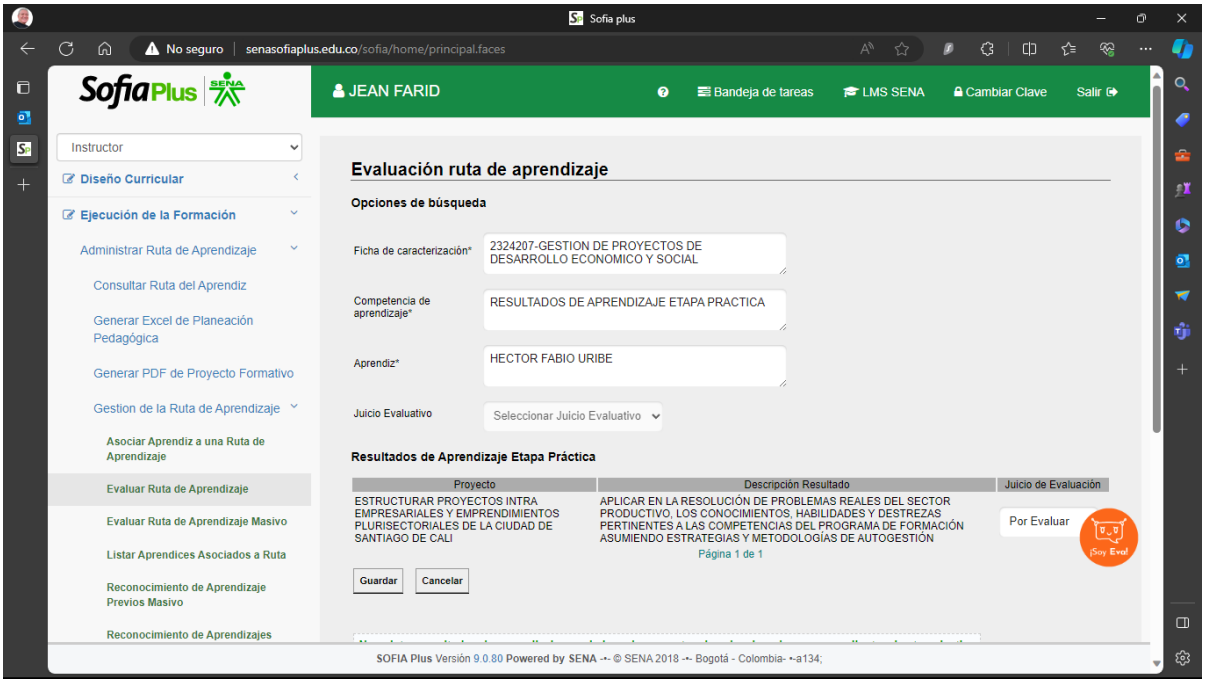
CONCLUSIONES

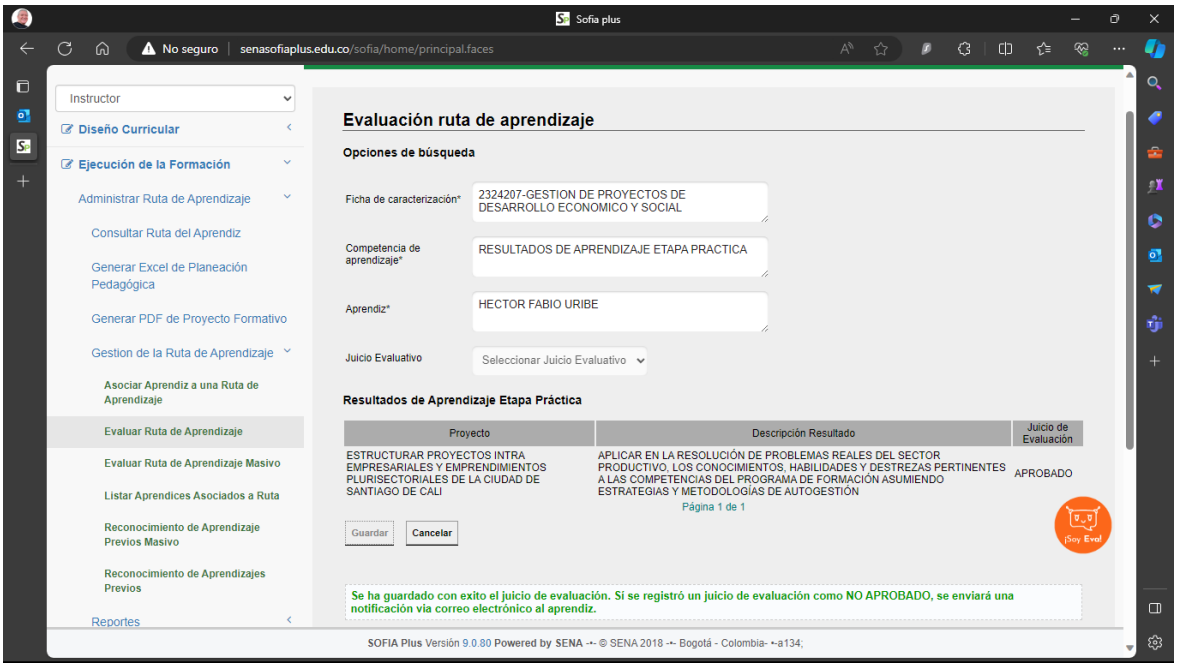
1. **Se emite juicio de evaluación en la plataforma SENA SOFIA PLUS como APROBADO, a los aprendices relacionados en esta acta, quienes cumplieron a la fecha con las evidencias. Se anexan imágenes de la plataforma SOFIA Plus.**

FICHA: 2324207-GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

COMPETENCIA: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RA: APLICAR EN LA RESOLUCION DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS DE AUTOGESTION





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Enviar acta verificación cumplimiento proceso etapa productiva.	**Equipo de instructores participantes en el proceso**	**NOVIEMBRE 9 2023**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	